



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO NÚMERO 00985 DE 2026

(18 de junio)

POR EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y BURSÁTIL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA PARA NEIVA Y EL CIERRE DE LA AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO EN PITALITO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO;

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que faculta a las instituciones de educación superior para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos en concordancia con la Ley;

Que el Capítulo VI, Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra la autonomía de las instituciones universitarias, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, mediante la cual estas instituciones de educación superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que en la sección 2 del capítulo II del Decreto 1330 de 2019, están previstas las condiciones para obtener el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior;

Que el artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 0529 de 2024, el registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008;

Que este mismo Decreto 0529 de 2024 establece disposiciones relacionadas con la modificación de registros calificados de programas académicos, incluyendo ajustes en modalidad, currículo, resultados de aprendizaje y otros elementos asociados a

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

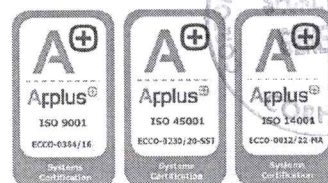
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 2

las condiciones de calidad.

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el literal j) del artículo 39 del Estatuto de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, ratificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 024891 del 18 de diciembre de 2024, es función del Consejo Superior crear, organizar, modificar y suprimir los programas académicos previa recomendación del Consejo Académico;

Que el Consejo Superior creó el Programa de Administración Bancaria y Financiera, obteniendo registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional en resolución 4504 del 10 de agosto de 2006, el cual fue renovado por resolución 3197 del 13 de marzo de 2014, y luego mediante la resolución 006455 del 22 de abril de 2022. Bajo esta resolución el programa cambio de denominación y paso a ser Administración Financiera y Bursátil;

Que mediante Resolución 006455 del 22 de abril de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se obtiene la renovación del registro calificado por el período de 7 años, el plan de estudios con un número de créditos académicos de 144 y una duración estimada del programa de 9 semestres;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°. 1075 de 2015, tiene como objeto garantizar la calidad de sus programas académicos y dentro sus políticas de calidad adelantar los procesos de autoevaluación permanente;

Que el artículo 2.5.3.2.10.5., del mencionado cuerpo normativo, hace referencia al cumplimiento las condiciones de calidad de programa por parte de las instituciones y entidades habilitadas por ley para ofrecer programas de educación superior;

Que la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, en el marco de su Proyecto

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 3

Educativo Institucional (PEI) y de la Política Académica Asociada al Currículo, desarrolla procesos permanentes de evaluación curricular orientados al mejoramiento continuo de sus programas académicos.

Que como resultado del proceso de evaluación curricular del programa Administración Financiera y Bursátil, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de los resultados de aprendizaje, el fortalecimiento de la flexibilidad curricular y la incorporación de modalidades formativas mediadas por tecnologías digitales, la disminución a 8 semestres y la redistribución de créditos académicos;

Que el Comité de Currículo Institucional, en sesión realizada el 18 de febrero de 2026, analizó los resultados de la evaluación curricular del programa y avaló con ajustes las modificaciones propuestas, relacionadas con la adopción de la modalidad híbrida, la disminución a 8 semestres, la armonización de resultados de aprendizaje y ajustes curriculares asociados al plan de estudios.

Que dichas modificaciones se orientan a fortalecer la pertinencia del programa frente a las dinámicas del entorno académico, empresarial y tecnológico, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de junio de 2026, según Acta 606, determinó por unanimidad otorgar aval académico a las modificaciones efectuadas por el comité curricular;

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2026, según Acta 480, luego de analizar la importancia y la pertinencia del programa de Administración Financiera y Bursátil, advierte que el programa reúne las condiciones para la solicitud de modificaciones del registro calificado con las variables precedentes y de la misma manera considera el cierre del lugar de desarrollo en Pitalito, en el marco del literal c) del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 0529 de 2024;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de CORHUILA;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación al plan de estudios del Programa Administración Financiera y Bursátil de la Facultad de Ciencias Económicas y

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 4

Administrativas en coherencia con la Política Académica Asociada al Currículo.

ARTÍCULO 2. Aprobar la modificación de la modalidad de desarrollo del programa de Administración Financiera y Bursátil, de modalidad presencial a híbrida (virtual-presencial), de acuerdo con lo previsto en el Decreto 0529 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3. Aprobar las modificaciones propuestas al plan de estudios del Programa de Administración Financiera y Bursátil adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el cual estará integrado por 8 semestres académicos y por las siguientes asignaturas con los créditos correspondientes:

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
I	Matemáticas I	3	2,08	T
	Fundamentos de Administración	3	2,08	T
	Microeconomía	2	1,39	T
	Fundamentos de Mercadeo	3	2,08	T
	Contabilidad General	3	2,08	TP
	Habilidades de Negociación	2	1,39	T
	Cátedra Corhuila	1	0,69	T
	Deporte formativo	1	0,69	TP
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
II	Matemáticas II	2	1,39	T
	Expresión Oral y Escrita	2	1,39	T
	Macroeconomía	2	1,39	T



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

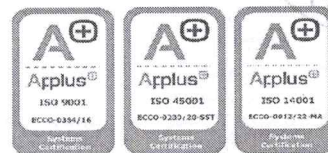
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 5

	Gestión de Organizaciones	3	2,08	T
	Habilidades Informáticas	2	1,39	TP
	Contabilidad Financiera	4	2,78	TP
	Metodología de la Investigación	2	1,39	T
	Emprendimiento Innovador y Liderazgo	1	0,69	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
III	Gestión del Talento Humano	3	2,08	T
	Economía Internacional	3	2,08	T
	Marketing y Tendencias Digitales	4	2,78	TP
	Administración y Hacienda Pública	4	2,78	T
	Constitución Política	2	1,39	T
	Procesamiento de Información Científica	1	0,69	T
	Cultura, Innovación y Creatividad	1	0,69	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
IV	Matemática Financiera	3	2,08	T
	Costos y Presupuestos	4	2,78	TP



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 6

	Sistema Financiero Colombiano	4	2,78	T
	Ética Profesional	2	1,39	T
	Electiva I	2	1,39	T
	Estadística Descriptiva	2	1,39	T
	Plan de emprendimiento	1	0,69	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
V	International Finance	4	2,78	TP
	Administración Financiera	2	1,39	T
	Auditoría Administrativa	3	2,08	T
	Gestión Tributaria	2	1,39	T
	Régimen Financiero	3	2,08	T
	Estadística Inferencial	2	1,39	T
	Electiva II	2	1,39	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
VI	Gerencia Financiera	3	2,08	T
	Software y Simulación Financiera	3	2,08	TP
	Banca de Inversión	3	2,08	T
	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	1,39	TP
	Derivados Financieros	2	1,39	T

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 7

	Planeación Estratégica	3	2,08	T
	Electiva III	2	1,39	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
VII	Econometría Financiera	3	2,08	T
	Blockchain y Fintech	2	1,39	T
	Regulación Bursátil	3	2,08	T
	Mercado de Capitales	3	2,08	T
	Toma de Decisiones	2	1,39	T
	Modelación y gestión de Riesgos Financieros	3	2,08	T
	Electiva IV	2	1,39	T
TOTAL		18	12,50	
PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS	TIPO DE COMPONENTE
VIII	Práctica Empresarial	8	5,56	P
	Opción de grado	4	2,78	T
	Estrategias y administración de portafolios de inversión	3	2,08	T
	Juegos Gerenciales	3	2,08	T
TOTAL		18	12,50	

ARTÍCULO 4. Aprobar la modificación al plan de estudios propuesto según las siguientes condiciones:

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 8

- Denominación del Programa: Administración Financiera y Bursátil
- Lugar de desarrollo: Neiva (Huila)
- Título a expedir: Administrador Financiero y Bursátil
- Duración del programa: 8 Semestres
- Número de créditos académicos: 144
- Nivel de formación: Profesional Universitario
- Modalidad de formación: Híbrida (Virtual-Presencial).
- Periodicidad de admisión: Semestral
- El programa está adscrito a: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Núcleo Básico del conocimiento -NBC: Administración
- Número de estudiantes admitidos por periodo en modalidad híbrida (presencial-virtual): 40

ARTÍCULO 5. La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA otorgará el título profesional a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en los estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Institución.

ARTÍCULO 6. El nuevo plan de estudios del Programa Administración Financiera y Bursátil comenzará a regir para todos aquellos estudiantes que ingresen al programa en el semestre académico inmediatamente se solicite la modificación ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 7. Garantizar a los estudiantes del Programa Administración Financiera y Bursátil que se matricularon con el anterior plan de estudios, la continuidad de éste hasta su graduación mediante el régimen de equivalencias, como se describe a continuación:

Plan de Estudios Vigente			Plan de Estudios Propuesto		
SEM	Asignatura	Créditos	SEM	Asignatura a	Créditos
I	Matemática I	3	I	Matemática I	3
I	Fundamentos de Administración	3	I	Fundamentos de Administración	3
I	Microeconomía	2	I	Microeconomía	2

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 9

Plan de Estudios Vigente			Plan de Estudios Propuesto		
SEM	Asignatura	Créditos	SEM	Asignatura	Créditos
I	Fundamentos de Mercadeo	3	I	Fundamentos de Mercadeo	3
I	Contabilidad General	3	I	Contabilidad General	3
I	Cátedra Corhuila	1	I	Cátedra Corhuila	1
I	Deporte Formativo	1	I	Deporte Formativo	1
IX	Habilidades de Negociación	3	I	Habilidades de negociación	2
II	Matemáticas II	2	II	Matemáticas II	2
II	Expresión Oral y Escrita	2	II	Expresión Oral y Escrita	2
II	Gestión de Organizaciones	2	II	Gestión de Organizaciones	3
II	Macroeconomía	2	II	Macroeconomía	2
II	Habilidades Informáticas	2	II	Habilidades Informáticas	2
II	Contabilidad Financiera	3	II	Contabilidad Financiera	4
II	Emprendimiento Innovador y Liderazgo	1	II	Emprendimiento Innovador y Liderazgo	1
II	Metodología de la Investigación I	2	II	Metodología de la Investigación I	2
III	Gestión de Talento Humano	3	III	Gestión de Talento Humano	3
III	Marketing y Tendencias Digitales	3	III	Marketing y Tendencias Digitales	4
III	Economía Internacional	3	III	Economía Internacional	3
III	Administración y Hacienda Pública	3	III	Administración y Hacienda Pública	4
III	Cultura, Innovación y Creatividad	1	III	Cultura, Innovación y Creatividad	1

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 10

Plan de Estudios Vigente			Plan de Estudios Propuesto		
SEM	Asignatura	Créditos	SEM	Asignatura	Créditos
III	Procesamiento de Información Científica	1	III	Procesamiento de Información Científica	1
III	Constitución Política	2	III	Constitución Política	2
IV	Sistema Financiero Colombiano	3	IV	Sistema Financiero Colombiano	4
IV	Costos y Presupuestos	3	IV	Costos y Presupuestos	4
IV	Plan de Emprendimiento	1	IV	Plan de Emprendimiento	1
IV	Estadística Descriptiva	2	IV	Estadística Descriptiva	2
IV	Matemática Financiera	3	IV	Matemática Financiera	3
IV	Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	IV	Ética Profesional	2
VI	Complementaria	2	IV	Electiva I	2
IV	Contexto Colombiano	2			
V	Régimen Financiero	3	V	Régimen Financiero	3
V	Administración Financiera	3	V	Administración Financiera	2
V	Auditoría Administrativa	3	V	Auditoría Administrativa	3
V	Estadística Inferencial	2	V	Estadística Inferencial	2

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 11

Plan de Estudios Vigente			Plan de Estudios Propuesto		
SEM	Asignatura	Créditos	SEM	Asignatura	Créditos
V	Gestión Tributaria	2	V	Gestión Tributaria	2
V	International finances	3	V	International finances	4
VII	Complementaria	2	V	Electiva II	2
VI	Formulación y Evaluación de	3	VI	Formulación y Evaluación de	2
VI	Gerencia Financiera	3	VI	Gerencia Financiera	3
VI	Software y simulación financiera	3	VI	Software y simulación financiera	3
VI	Derivados Financieros	2	VI	Derivados Financieros	2
VI	Banca de Inversión	3	VI	Banca de Inversión	3
VIII	Complementaria	2	VI	Electiva III	2
VII	Planeación Estratégica	3	VI	Planeación Estratégica	3
VII	Mercado de Capitales	3	VII	Mercado de Capitales	3
VII	Econometría Financiera	3	VII	Econometría Financiera	3
VII	Blockchain y Fintech	2	VII	Blockchain y Fintech	2
VII	Regulación Bursátil	3	VII	Regulación Bursátil	3
IX	Complementaria	2	VII	Electiva IV	2
VIII	Toma de Decisiones	3	VII	Toma de Decisiones	2
VIII	Modelación y gestión de Riesgos Financieros	3	VII	Modelación y gestión de Riesgos Financieros	3
VIII	Plan de Negocios	2			
VIII	Juegos Gerenciales	3	VIII	Juegos Gerenciales	3

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 12

Plan de Estudios Vigente			Plan de Estudios Propuesto		
SEM	Asignatura	Créditos	SEM	Asignatura	Créditos
VIII	Estrategias y administración de portafolios de inversión	3	VIII	Estrategias y administración de portafolios de inversión	3
IX	Opción de grado	4	VIII	Opción de grado	4
IX	Práctica Empresarial	7	VIII	Práctica Empresarial	8
144			144		

ARTÍCULO 8. Aprobar la armonización y actualización de los resultados de aprendizaje y del perfil de egreso del programa, en coherencia con la evaluación curricular realizada, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y las dinámicas actuales del campo disciplinar de la Administración Financiera y Bursátil.

ARTÍCULO 9. Autorizar la implementación de un proceso progresivo de transición profesoral, orientado al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, didácticas y tecnológicas requeridas para el desarrollo de procesos formativos en modalidad híbrida y ambientes de aprendizaje mediados por tecnologías.

ARTÍCULO 10. Respaldar la actualización y adecuación de los medios educativos, infraestructura tecnológica y recursos académicos, necesarios para garantizar el desarrollo adecuado del programa en modalidad híbrida.

ARTÍCULO 11. CIERRE DE LA AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO EN PITALITO. Aprobar el cierre del lugar de ampliación de desarrollo en el municipio de Pitalito, Huila, asociado al registro calificado y al código SNIES 111048 del Programa de Administración Financiera y Bursátil, manteniéndose como lugar de desarrollo el municipio de Neiva.

La Institución formulará e implementará un plan de contingencia y un plan de transición para garantizar la continuidad, permanencia y culminación del proceso formativo de los estudiantes matriculados en Pitalito, mediante las medidas académicas, administrativas, tecnológicas, financieras y operativas que resulten necesarias.



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 13

PARÁGRAFO. La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional la modificación del registro calificado correspondiente al retiro del lugar de desarrollo en Pitalito, garantizando previamente la completitud del plan de estudios y los derechos académicos de los estudiantes vinculados mediante la plataforma dispuesta por el Ministerio.

ARTÍCULO 12. Autorizar a la administración de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, para adelantar y ejecutar ante el Ministerio de Educación Nacional, los trámites administrativos respectivos.

ARTÍCULO 13. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 18 días del mes de junio del año 2026.

JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General



LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
Revisado. Vicerrector Académico (e)

ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
Revisado. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo 00985 del 18 de junio de 2026. Pág. 14

Maria del Pilar Triana G.

MARÍA DEL PILAR TRIANA GIRALDO

Revisado. Directora de Aseguramiento de la Calidad



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"